



**VISTO:**

La presentación efectuada por Eliana Barrionuevo - M.U. N° 0038 y Leticia del Valle Navarro - M.U. N° 0022 estudiantes de la Carrera Ciclo Licenciatura en Hemoterapia de esta Facultad, mediante la cual presentan el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera, actuaciones obrantes en Expte. N° 116/25 - FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que para las presentes actuaciones rige la Resolución N° 033/21 - CD FCS Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado (RTFG).

Que la presentación de referencia cumple los requisitos establecidos en el Artículo 6°, 7° y 8° - Capítulo III "Del Proyecto de Trabajo Final" del mencionado Reglamento.

Que en cumplimiento de los recaudos establecidos en el RTFG, la Méd. Esp. María Fabiana Olivato, reúne las condiciones para actuar como Directora del Trabajo Final de las estudiantes Eliana Barrionuevo y Leticia del Valle Navarro.

Que corresponde conformar Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Carrera con tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, pertenecientes a la planta docente de la FCS.

Que durante la etapa Proyecto de Trabajo Final las estudiantes deberán acreditar dos (2) seminarios obligatorios de la asignatura TF a propuesta del Director, quien deberá comunicarlo a Secretaría Académica de la Facultad (Artículo 3° RTFG).

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Tribunal Evaluador del Trabajo Final presentado por las estudiantes Eliana Barrionuevo - M.U. N° 0038 y Leticia del Valle Navarro - M.U. N° 0022 de la Carrera Ciclo Licenciatura en Hemoterapia de esta Facultad, con los siguientes docentes: Miembros Titulares: Méd. Esp. Fernando Darko Loncaric Yovanovich, Lic. Lucas Ismael Espíndola, Méd. Esp. María Fabiana Olivato y Miembro Suplente: Méd. Esp. Rodolfo Emilio Bepre.

**ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR** a la Director del Trabajo Final Méd. Esp. María Fabiana Olivato, recomiende a las estudiantes la selección de los Seminarios que forman parte de la oferta curricular de la asignatura Trabajo Final.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** por medio fehaciente a los interesados.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bloq. Dr. **OMAR T. BARRIONUEVO**  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. **ALEJANDRO MARIANO NIETO**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA